

ANEXO No. 4

INVITACIÓN A COTIZAR ICA-02-11

ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP, está interesado en adquirir un (1) Sistema de Control de Acceso y un (1) Sistema de Monitoreo, incluida la instalación, configuración, parametrización, mantenimiento y puesta en marcha, con sus respectivas unidades lectoras, controladoras, tarjetas, cámaras y equipo Grabador Digital de Video (DVR), todo de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación.

Los sistemas requeridos deberán ser instalados en la sede de FOGACOOOP ubicada en la carrera 13 No. 32-51 Int. 1 y Carrera 13ª No. 32-30 Local 23, realizando la(s) obras civiles, de adecuación y conectividad que se requieran para su integración y puesta en funcionamiento.

El Sistema de Control de Acceso debe incluir las zonas que se describen a continuación, con sus respectivos elementos, dispositivos y accesorios, que permitan ser administrados de manera centralizada.

Zona	Control De Acceso	Lectoras		Dirección (Sitio de instalación)
		Entrada	Salida	
Entrada Sede principal	1	1	1	Carrera 13 No. 32-51 Interior 1
Entrada desde / hacia parqueaderos	1	1	1	
Tesorería	1	1	1	
Centro de Cómputo	1	1	1	
Entrada Sede 2	1	1	1	Carrera 13A No. 32-30 Local 23
Centro de conectividad	1	1	1	
Totales	6	6	6	6

El sistema de monitoreo incluye las zonas y equipos que se relacionan a continuación:

Zona	Sistema de Monitoreo	Dirección
Centro de Computo	1	Carrera 13 No. 32-51 Int 1
Tesorería	1	
Terraza	1	
Archivo	1	
Centro de conectividad	1	Carrera 13 No. 32-30 Local 23
Total Cámaras	5	
DVR Con capacidad para 16 cámaras	1	Carrera 13 No. 32-51 Int 1

2. COMUNICACIÓN INTERACTIVA.

La dirección electrónica válida para todos los efectos de la presente invitación es procesocontratacionICA-02-11@fogacoop.gov.co

3. PRESUPUESTO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación FOGACCOOP cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de hasta **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$39,978,651.00)**, valor que incluye el IVA correspondiente.

4. VISITA A LAS INSTALACIONES DE FOGACCOOP: (Obligatoria) No tiene calificación

Los proponentes deberán realizar una visita a las instalaciones del Fondo, el día 18 de julio de 2011, a las 2:30 P.M. para conocer las sedes donde serán instalados los sistemas a adquirir, en la cual contarán con la colaboración de la Gerencia Administrativa y el Área de Sistemas de FOGACCOOP, quienes proporcionarán la información necesaria para realizar la propuesta. Quien no asista no podrá presentar la propuesta. De dicha visita se dejará constancia escrita del cumplimiento de este requerimiento.

El proponente que no realice la visita no se considerará hábil para la presentación de la oferta.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de 45 días para la instalación, capacitación y puesta en marcha, y de un (1) año para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas propuestos.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez recibido e instalado a satisfacción la solución ofrecida, y la capacitación para su correcta operación, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura respectiva, acompañada de la certificación a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, en los términos allí previstos, previa expedición del certificado de cumplimiento emitido por el supervisor del contrato.

7. CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

GARANTIA: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, **EL PROPONETE** deberá constituir una póliza de seguros en anexo de derecho privado cuyo beneficiario sea **EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:

a) Cumplimiento, por mínimo el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y 4 meses más. **b) Calidad del servicio**, por mínimo el 30% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. **c) Calidad de los bienes** por mínimo el 30% del valor del contrato, con una vigencia de un año contado a partir de la entrega total de los bienes objeto del contrato **d) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, por mínimo el 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y 3 años más. **e) Responsabilidad Civil Extracontractual**, por mínimo el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo.

PARÁGRAFO: EL PROPONENTE deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma.

ANEXO No. 5

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

Como quiera que el presente proceso tiene como fin la adquisición un (1) Sistema de Control de Acceso y un (1) Sistema de Monitoreo, incluida la instalación, configuración, parametrización, mantenimiento y puesta en marcha, con sus respectivas unidades lectoras, controladoras, tarjetas, cámaras y equipo Grabador Digital de video (DVR), el proponente deberá ofrecer y cumplir como mínimo con la totalidad de los requerimientos técnicos habilitantes que a continuación se relacionan a continuación:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LAS LECTORAS

- Las lectoras deben ser de proximidad, con un alcance mínimo de cinco (5) centímetros compatibles con el protocolo Wiegand y aptas para uso en intemperie.
- Las lectoras irán montadas a un costado de las puertas cuyo acceso se desea restringir tanto en la dirección de entrada como en la de salida.
- Las lectoras deberán contar con señales luminosas que indiquen la autorización del acceso y contar con una señal audible.
- El ambiente de las lectoras deberá ser diseñado para interiores y exteriores resistente al agua.
- La propuesta debe considerar la inclusión de todos los elementos ó dispositivos que se requieran para su adecuado funcionamiento, tales como fuente de alimentación, baterías, entre otros.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LA TARJETA CONTROLADORA

- Los módulos de control de las lectoras deberán tener capacidad de procesamiento local para casos de fallas, con memoria local para los últimos mil (1.000) eventos y deberán ser controlados por un servidor central.
- Debe considerarse la opción de suministrar dos opciones, una de ellas controlada por un servidor central ó proponer una segunda opción, teniendo en cuenta que el Fondo cuenta con dos (2) sedes independientes, localizadas en el mismo complejo residencial.
- Los módulos de control de las lectoras deberán enviar la información al controlador central en tiempo real, identificando claramente accesos válidos así como los intentos de acceso no autorizados y sus posibles causas de negación como son: Fecha y Hora, bloqueo de la puerta, usuario desconocido, entre otras.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS RETENEDORES MAGNÉTICOS

- Las cerraduras electromagnéticas deberán ser de una fuerza mínima de 600 libras para 5 puertas y de 400 libras para la puerta de la Tesorería, igualmente deberán contar con un circuito magnético antirremanente y supresor de picos.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS TARJETAS DE PROXIMIDAD

- Se deberá suministrar un mínimo de setenta (70) tarjetas de proximidad estándar.
- Las tarjetas de proximidad deberán ser de las dimensiones de los carnets de los funcionarios de FOGACCOOP (8.5 x 5.4 cms).

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO:

- Teniendo en cuenta que el Fondo posee dos (2) sedes, el software deberá permitir la administración y control centralizado de los sistemas.
- Ser compatible con plataforma Windows Server 2003 Estándar Edition y superior, y con Windows XP Profesional SP2 y superior. Teniendo en cuenta que el Fondo estará actualizando estas versiones.
- La base de datos del software de control de acceso deberá ser propia ó compatible con Oracle 10g ó de software de código abierto ó libre.
- Se requiere mínimo una (1) licencia para el servidor y dos (2) licencias cliente.
- Deberá controlar de manera centralizada todos los subsistemas (lectoras) a través de un solo software y de una sola interfaz gráfica.
- Deberá contar con la generación de reportes personalizados, para el seguimiento de actividades de uno, varios o todos los funcionarios en particular en una zona de tráfico específica o en áreas restringidas. Que filtre los informes por: fecha, hora, evento u otro criterio y permita ser guardado o impreso, en formatos reconocidos, (pdf, txt, csb, html, xls, etc).
- Deberá permitir consulta de información histórica almacenada en la base de datos del software.
- Deberá dejar un rastro ó log de auditoria cuando se realicen cambios de configuración ó de eventos de negación de acceso y como es su funcionamiento.
- Deberá permitir la configuración de los horarios de funcionamiento de las puertas, botones de apertura y detectores de apertura.
- Deberá estar en capacidad de desbloquear fácilmente todos los controles de acceso para casos que requerirán evacuación (siniestros naturales, incendios entre otros).
- Deberá permitir la personalización de las tarjetas, mediante la programación de perfiles. Se podrá programar éstos elementos de acuerdo con las responsabilidades del personal de FOGACCOOP.
- Deberá permitir la definición de zonas restringidas y tiempos de autorización.
- Se deberá suministrar todos aquellos equipos e interfaces necesarios para la comunicación con los subsistemas (lectoras) y la programación de las tarjetas.

- La versión del software de control de acceso deberá ser la última liberada en el mercado y la licencia deberá permitir la actualización a nuevas versiones durante el año siguiente a la firma del contrato, sin que se generen costos adicionales para el Fondo.
- La versión de software del sistema debe permitir la notificación de eventos de errores y mal funcionamiento del sistema mediante alarmas.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS CÁMARAS:

- Las cámaras a suministrar deben ser cuatro (4) mini domos antivandálicos, color, 1/3 día / noche CCD, 420 líneas, 35 LEDS infrarrojos, lente 3.3 mm, fuente de poder de 12 V DC, 1000 ma.
- Un (1) cámara infrarroja color 1/3" CCD, 480 líneas 40 mtrs intemperie 54 LEDS, lente 2.8 m.m fuente de poder 12 V DC, 1000 ma.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL DVR

- El equipo a suministrar debe permitir la visualización y grabación de los eventos para 16 cámaras.
- Debe realizar grabación las 24 horas del día, 7 días a la semana.
- Formato de grabación H.264, 480FPS, 30 FPS por cámara (Tiempo Real), VGA, LAN (Acceso remoto), USB, PTZ, RS232-485, 16 CH, CIF/ QCIF, PLLAYBACK en 3 formatos MPGE-4, H.264 Y AVI (USV/RED). Multiusuario (Hasta 4 usuarios simultáneamente), Disco Duro conexión sata un (1) TB. Soporta 3 GPP, para celular función windows mobile phone. Monitor 21.5 LCD.
- El DVR deberá permitir comprimir imágenes en archivos que ocupen una novena parte de la que ocuparía con el formato original del sistema.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS SOLUCIONES A SUMINISTRAR.

- Los subsistemas deberán contar con sistema de batería en caso de fallas en el fluido eléctrico, con una duración de mínimo 30 minutos.
- El Sistema deberá contemplar la inclusión de botones antipánico ó similares que permitan liberar las puertas, en caso de emergencia, los cuales deberán estar ubicados en cada una de las puertas donde se instalarán las unidades lectoras de proximidad.
- Las cámaras y el equipo DVR a suministrar deben ser compatibles con los equipos que en la actualidad posee el Fondo y deben quedar integrados a la solución suministrada.

CONDICIONES GENERALES:

- La solución debe contener alarma de puerta abierta, la cual se activará después de veinte (20) segundos. En caso de corte de energía deberá contener alarma de puerta sin seguro.
- Todos los materiales y equipos necesarios para la instalación serán proporcionados por EL PROPONETE y sus costos de obtención, transporte, almacenaje y manejo, estarán incluidos en los precios ofrecidos; deberán ser nuevos, de primera calidad y adecuados al propósito a que se les destina, todos los materiales y equipos que se requieran hasta la puesta en funcionamiento y recibo por parte de FOGACCOOP, serán responsabilidad del oferente. Incluyendo aquellos necesarios para la ejecución de la obra civil.
- Al final de cada día laborable EL PROPONENTE, por su cuenta y costo, removerá de los alrededores de ella, escombros, materiales sin uso y materiales que le pertenezcan o que hayan usado bajo su dirección.
- EL PROPONENTE se hará responsable por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato. Los trabajadores que EL PROPONENTE emplee para el desarrollo de este contrato serán escogidos por él en su condición de patrono y entre estos y FOGACCOOP no existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia será responsabilidad del PROPONENTE seleccionado utilizar los medios, herramientas y equipos que garanticen la seguridad industrial de sus empleados, así como el pago de sus salarios, prestaciones sociales a que haya lugar, pagos parafiscales y afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, FOGACCOOP verificará que EL PROPONENTE se encuentre al día con estas obligaciones, para lo cual requerirá copia de los pagos respectivos como requisito previo para autorizar los pagos originados en la prestación del objeto contratado.
- EL PROPONENTE con participación del Supervisor del contrato, deberá acreditar la práctica de las pruebas locales y remotas de funcionamiento del sistema, las que deberán arrojar los resultados técnicos, que permitan verificar la conformidad de las especificaciones técnicas y funcionales de los bienes suministrados, con aquellas previstas en las presentes Bases, y oferta técnica presentada por EL PROPONENTE.
- EL PROPONENTE deberá suministrar los Planos del Sistema de Monitoreo y del Sistema Control de Acceso; en medio magnético e impreso (Original y Copia), incluye; diagrama unifilar, diagrama con dispositivos, especificaciones y rutas de lo instalado, ubicación de zonas (para cada Sistema y ductería), y toda aquella documentación que sea necesaria y suficiente para el mantenimiento del sistema ofrecido.

DOCUMENTOS:

- Adjuntar el Certificado de distribuidor directo autorizado de la casa matriz del sistema y equipos ofrecidos, expedido por el fabricante o su subsidiaria en

Colombia, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

- Adjuntar el Certificado ISO 9001:2000 ó superior vigente del fabricante de los equipos que componen la solución ofrecida en donde conste la aprobación en diseño y fabricación del mismo.
- Adjuntar el Certificado ISO 14001 vigente del fabricante de los equipos que componen la solución ofrecida en donde conste la aprobación en fabricación de equipos eléctricos.

GARANTÍA:

- El proponente seleccionado deberá prestar la garantía en sitio, incluyendo partes y mano de obra de al menos un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción por parte del Fondo de la totalidad de los equipos, dispositivos y elementos que componen la solución ofrecida. El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía de cada equipo, dispositivo ó elemento será sin costo alguno para el Fondo.

MANTENIMIENTO Y SOPORTE:

- El proponente seleccionado deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministrando los repuestos y accesorios necesarios, durante la garantía de los equipos, dispositivos y elementos que componen la solución ofrecida, sin costo adicional para el Fondo.
- Incluir mantenimiento preventivo para los equipos y dispositivos que componen la solución ofrecida, al menos 2 veces al año.
- Efectuar los mantenimientos correctivos necesarios durante el término de la garantía y haciendo entrega del informe sobre las labores efectuadas.
- Mantenimiento Correctivo: La respuesta para la prestación del servicio correctivo, no debe ser superior a cuatro (4) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste la labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay.
- Prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse durante el tiempo de la garantía las 24 horas del día siete (7) días a la semana.
- En el evento en que la falla de un componente y/o modulo de algún equipo ofrecido ó falla de un dispositivo no pueda ser resuelta en un término de veinticuatro (24) horas, contadas a partir de la hora de atención del requerimiento del Fondo, se deberá suministrar un equipo de soporte de similares o mejores especificaciones técnicas, para poder continuar con la operación diaria, todo ello sin costo alguno para el Fondo.
- Se debe especificar el plan de acción que se seguirá en caso de que se presente una falla en cualquier equipo ofrecido, que no pueda ser resuelta dentro de las 24 horas siguientes.

- Los elementos y repuestos sustituidos o reparados de todos los equipos que forman parte de la solución ofrecida deberán ser originales, de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, previo visto bueno del Fondo.
- El proponente deberá especificar los costos futuros de mantenimiento del sistema propuesto a un año, dos años, y tres años.
- El proponente deberá suministrar los números telefónicos y de contacto disponibles, 24 horas del día siete (7) días a la semana, para hacer cualquier requerimiento técnico o de funcionamiento de los sistemas propuestos.

ENTREGA E INSTALACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- El proponente deberá entregar la totalidad de la solución propuesta debidamente instalada, configurada (incluida la configuración de las tarjetas de proximidad) parametrizada y con puesta en marcha en las sedes definidas para ello, dentro de los 45 días establecidos para su ejecución.
- La propuesta debe incluir todos los costos requeridos para la implementación de la solución propuesta.
- Se deberá proporcionar la documentación técnica asociada a cada equipo ofrecido (catálogos, manuales de operación y/o instalación, medios de instalación, etc.) dentro del plazo de ejecución del contrato.
- Cada proponente deberá incluir dentro de la instalación la obra civil en caso de requerirse para lo cual deber estimar los costos de regatear en los casos que se requiera y sea técnicamente viable
- La propuesta debe incluir los metros de cable que se requieran para la puesta en marcha del sistema.

CAPACITACIÓN:

- El proponente que resulte elegido en el proceso deberá suministrar la capacitación necesaria que garantice la correcta operación del sistema ofrecido para su configuración, manejo de los dispositivos y equipos, al igual que el manejo y administración del mismo, a los funcionarios que designe el Fondo. Para tal fin, el proponente deberá someter a consideración y aprobación del supervisor del contrato el temario de la misma y la intensidad horaria.

EXPERIENCIA MÍNIMA:

El oferente deberá allegar con su oferta, como mínimo tres (3) y como máximo ocho (8) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados directamente por el oferente, cuyo objeto haya sido Suministro, Instalación, Configuración y/o implementación de sistemas electrónicos de seguridad, o sus equivalentes, en subsistemas de intrusión y/o circuito cerrado de Televisión (CCTV), y/o Control de acceso. Las fechas de celebración y de terminación de los contratos relacionados deberán estar comprendidas entre el 1º de enero de 2005 y la fecha de cierre de la presente invitación.

Para la evaluación de este requisito mínimo se tendrá en cuenta los criterios de verificación establecidos en el presente numeral.

El Oferente deberá allegar por separado las certificaciones solicitadas. Los errores, omisiones e inconsistencias en la información de las certificaciones relacionados serán subsanables por solicitud de FOGACCOOP.

Los documentos que soporten la información relacionada con estos contratos deberán acreditar:

- Nombre del contratante
- Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación.
- Nombre del PROPONENTE
- El objeto del contrato y detalle de las actividades desarrolladas.
- Las fechas contractuales de iniciación y terminación.
- Las fechas contractuales de suspensión y reanudación si el contrato se suspendió
- El valor total facturado (incluido el IVA).
- Calificación otorgada al contratista por el desarrollo del contrato.
- Dirección completa y número de teléfono de la persona con la cual se pueda tener comunicación, en caso que sea necesario aclarar un concepto emitido.
- La certificación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el Supervisor o persona encargada de supervisar el contrato.

ANEXO No. 6

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

- **Personas Jurídicas**

Con el fin de evaluar los requisitos financieros habilitantes, las personas jurídicas deberán aportar los documentos establecidos en el numeral 3.3 del capítulo III de la parte general de las Bases para recepción de ofertas y cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	cumple	No cumple
Presenta patrimonio positivo		
No esta en causal de liquidación		

ANEXO No. 7

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

Para la escogencia del PROPONENTE, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre asignación máxima total de cien (100) puntos, así:

Técnico	30 puntos
Económico	70 puntos
Total	100 Puntos

La evaluación se hará atendiendo los siguientes criterios, a saber:

A. Técnico: 30 puntos

En este aspecto se evaluarán los servicios adicionales que ofrezcan los proponentes.

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Los sistemas que permitan integración, en un futuro, con otros sistemas de intrusión y control, obtendrá un puntaje de máximo cinco (5) puntos. El proponente que no lo ofrezca obtendrá cero (0) puntos.	5	
Las unidades controladoras que tengan capacidad de expandirse en hardware, para recibir, controlar y entregar señales digitales con integración a otros sistemas, obtendrá un puntaje de máximo cinco (5) puntos. El proponente que no lo ofrezca obtendrá cero (0) puntos.	5	
El proponente que suministre un software para el	10	

control y manejo de visitantes integrado a la solución ofrecida, obtendrá un puntaje de máximo diez (10) puntos. El proponente que no lo ofrezca obtendrá cero (0) puntos		
El proponente que ofrezca dos (2) o mas años de garantía en sitio incluyendo repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo obtendrá un puntaje de máximo diez (10) puntos. El proponente que no lo ofrezca obtendrá cero (0) puntos	10	
PUNTAJE	30	

B. Criterio Económico

70 puntos

Para evaluar este punto el proponente deberá detallar su oferta así:

OFERTA
Suministro de equipos del sistema control de acceso
Suministro de equipos del Sistema de monitoreo (cámaras y DVR)
Instalación y puesta en marcha (Incluye obra civil, materiales, mano de obra, capacitación y demás labores requeridas para su buen funcionamiento)
VALOR TOTAL DE LA OFERTA

Para cada ítem el proponente deberá detallar o desglosar los equipos a suministrar y sus componentes con sus valores unitarios incluyendo el IVA.

Se calificará el valor total presentado en la propuesta, incluyendo IVA o cualquier otro impuesto o gasto que pueda generarse, con un puntaje máximo de 70 puntos.

El proponente que ofrezca el menor costo y cumpla con la totalidad de requisitos técnicos habilitantes requeridos, obtendrá el máximo puntaje. Las demás propuestas que cumplan con la totalidad de requisitos técnicos habilitantes requeridos se calificarán en forma proporcional descendente.

ANEXO No. 8

**CRONOGRAMA
INVITACIÓN ICA-02-11**

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
APERTURA DE LA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	13 de julio de 2011	21 de julio de 2011
VISITA SEDE DE FOGACOOOP	18 de julio de 2011 a las 2:30 PM	
PLAZO PARA PRESENTACIÓN OBSERVACIONES A LAS BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	13 de julio de 2011	18 de julio de 2011 a las 5 PM
CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS.	21 de julio de 2011 a las 4 PM	
PLAZO PARA EVALUAR	22 de julio de 2011	29 de julio de 2011
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO	1 de agosto de 2011	2 de agosto de 2011 hasta las 5 PM
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3 de agosto de 2011 en adelante	